

La formación permanente del profesorado ante los nuevos retos del sistema educativo universitario

María Jesús PÉREZ CURIEL

Correspondencia

M^a Jesús Pérez Curiel.

Avda. Jose Luis Arrese Nº 3 2º C
Valladolid. 47014.

Teléfono: 983371759 – 629014709

e-mail:
mpec0036@roble.cnice.mecd.es

acassa@teleline.es

Recibido: 9/11/2004

Aceptado: 10/1/2005

RESUMEN

En la actualidad, las relaciones que se establecen entre la sociedad y la universidad están cambiando con gran rapidez. La sociedad exige de la universidad otro tipo de formación más conforme con las demandas actuales.

La adaptación de la universidad a estos cambios pasa en la actualidad por la implantación de un espacio educativo europeo como primera respuesta. Dicho proyecto involucra por igual a todos los actores: alumnado, personal administrativo y profesorado.

En cuanto al profesorado, por su parte, se hace necesaria una verdadera formación permanente, basada en la definición y puesta en práctica de una serie de competencias generales y específicas.

PALABRAS CLAVE: Formación permanente profesorado, cambio social, EEES.

The training of teachers face the new challenges of university education system

ABSTRACT

At present, the relations established between the corporation and the university are changing very rapidly. Society demands of the university other training more in line with current demands. The adjustment from college to these changes going on at present for the introduction of a European education area as a first response. That project involves equally to all players: students, faculty and administrative staff.

As teachers, for its part, requires real learning, based on the definition and implementation of a series of general and specific skills.

KEY WORDS: Ongoing training teachers, social change, EEES

I.- RESUMEN

En la actualidad, las relaciones que se establecen entre la sociedad y la universidad están cambiando con gran rapidez. La sociedad exige de la universidad otro tipo de formación más conforme con las demandas actuales.

La adaptación de la universidad a estos cambios pasa en la actualidad por la implantación de un espacio educativo europeo como primera respuesta. Dicho proyecto involucra por igual a todos los actores: alumnado, personal administrativo y profesorado.

En cuanto al profesorado, por su parte, se hace necesaria una verdadera formación permanente, basada en la definición y puesta en práctica de una serie de competencias generales y específicas

Uno de los principales problemas a los que ha de hacer frente la educación universitaria del futuro es su relación con el resto de la sociedad. Por un lado los nuevos aportes de la ciencia y del discurso científico, de la filosofía crítica, y las voces que se alzan pidiendo una mejor formación de un alumnado poco preparado y aislado de la realidad social y laboral cambiante, por otro lado, se hace necesaria una revisión de las actuales relaciones entre la sociedad y la universidad dentro de un nuevo marco educativo común europeo.

En esta relación, el profesorado, en tanto que miembro activo y participe a la vez de la sociedad y de la universidad, se presenta como vínculo indispensable entre dos esferas demasiado alejadas hasta ahora una de la otra, herederas de un sistema educativo obsoleto en nuestros días. Es el profesorado, gracias a una formación permanente a lo largo de su carrera profesional y a la adquisición de una serie de capacidades, sobre quien recae tal reto.

Desde esta perspectiva, creemos que la vieja definición de universidad como lugar de adquisición del saber, alejado y casi opuesto, añadimos, a la sociedad de la que al fin y al cabo forma parte, debe evolucionar hacia una nueva definición de la universidad en la que la transmisión del saber se acompañe de la formación, con el fin de capacitar a las nuevas generaciones para que se integren de una manera adecuada en la sociedad presente. Esta es, no en vano, la finalidad del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (declaración de Sorbona 1998), entre cuyos objetivos, junto a la armonización de los contenidos curriculares, se fijan medidas como la unificación de diplomas y contenidos, la evaluación de los niveles de calidad o la promoción de la movilidad de estudiantes, profesores y personal administrativo, encaminadas todas ellas a hacer de la universidad un espacio más presente en la sociedad. Medidas, a su vez, que involucran por igual a todos los actores universitarios: alumnado, administración y profesorado.

La LOU, desde el 2001, en el ámbito español, ya da cuenta de esta situación al afirmar que *“la formación y el conocimiento son factores clave en este escenario, caracterizado por vertiginosas transformaciones en los ámbitos sociales y económicos”*. La nueva sociedad, continúa, *“demanda profesionales con el elevado nivel cultural, científico y técnico que sólo la enseñanza universitaria es capaz de proporcionar. La sociedad exige, además, una formación permanente a lo largo de la vida, no sólo en el orden macroeconómico y estructural sino también como modo de autorrealización personal”* En el Artículo 33 se establece: *“como principio fundamental que los profesores mejor cualificados formen a los estudiantes que asumirán en un futuro inmediato las cada vez más complejas responsabilidades profesionales y sociales”*.

Una nueva visión educativa que pasa, como venimos insistiendo, por un seguimiento en la formación permanente del profesorado universitario como elemento imprescindible para una mejora de la calidad. Formación que debe centrarse en el crecimiento y mejora profesional del profesorado, en su capacidad de investigación, pero siempre a partir de la propia experiencia práctica. Esta concepción del profesorado hace hincapié, como pretendemos demostrar, en dos aspectos importantes y, creemos, indisolubles: la concepción del profesorado como poseedor de una serie de conocimientos que una determinada sociedad considera como imprescindibles y que él está encargado de transmitir, y la de unos profesores conscientes de su importancia como individuos pensantes, miembros de una sociedad, capaces de adaptar, actualizar, interpretar incluso, esos conocimientos concebidos erróneamente como fijos o intocables. Es este trabajo personal sobre el que debemos insistir, convencidos de que el profesorado debe utilizar sus capacidades, competencias y destrezas para adaptarse y desarrollarse en un mundo educativo en plena evolución, o lo que es lo mismo, es a través de la formación permanente

del profesorado como podremos abordar mejor los nuevos cambios y necesidades de un marco europeo educativo común.

¿En qué consiste, pues, dicha formación y cuáles son las líneas principales sobre las que debemos actuar? Las competencias, estas se refieren a la aptitud del profesorado para identificar y comprender el papel de su formación permanente, estableciendo actuaciones eficaces para el desarrollo de su profesión.

Se debe diseñar, así pues, unas líneas generales de actuación dentro de un marco temporal concreto con el fin de dar respuesta a los intereses del profesorado y de las necesidades de la sociedad.

Estas competencias a las que venimos haciendo referencia se definen como las competencias mínimas que tiene que tener todo profesional de la educación y se dividen en unas competencias de orden general estructuradas en relación con unas competencias de orden específico, como queda recogido en cuadro siguiente.

COMPETENCIAS GENERALES	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
C. Comunicacionales	1.- Mejora en los procesos de comunicación 2.- Fomento de actividades de dinamización la formación del profesorado a nivel europeo 3.- Sensibilización del profesorado en el análisis, revisión y mejora de su propia formación 4.- Establecimiento de foros de reflexión sobre acciones formativas abiertos a la participación de compañeros europeos
C. Organizativa	1.-Transferencia de aprendizajes en la formación permanente y aplicación de recursos innovadores 2.- Interpretación de la realidad docente y establecimiento de los oportunos procesos de mejora 3.- Mejora de la convivencia universitaria e institucional
C. de Liderazgo pedagógico	1.- Relación con el profesorado de ámbitos cercanos y ampliación de horizontes en las relaciones internacionales 2.-Trabajo en equipo y superación de fronteras geográficas 3.- Impulso de la dimensión europea y apoyo de los procesos de comunicación con otras lenguas
C. Científicas	1.- Formación en contenidos científicos, didácticos y metodológicos 2.- Realización de proyectos innovadores propios de la universidad 4.- Desarrollo del pensamiento empírico ante las nuevas realidades 5.- Impulso de la innovación y en la investigación científica
C. de Evaluación y Control	1.- Evaluación permanente de los procesos de formación del profesorado 2.- Establecimiento y diseño de formaciones específicas con el fin de superar los puntos débiles y potenciar los fuertes

Gracias a estas competencias estamos capacitados, ahora sí, para fijar los objetivos de la formación permanente del profesorado, uno de los puntos básicos del futuro Espacio Europeo de educación superior y para dar una primera respuesta, si no la definitiva, al problema de las relaciones entre el mundo universitario y la sociedad.

En efecto, objetivos tales que la definición de unas metas, intenciones y prioridades en la formación permanente, el impulso de acciones encaminadas a crear un proceso participativo entre la comunidad docente, el intercambio de experiencias educativas que fomenten la reflexión de dicha comunidad sobre la práctica educativa y el trabajo en equipo o la potenciación de acciones que impliquen la dinamización y el apoyo de proyectos europeos, deben proporcionar, de una manera general, una respuesta a las necesidades educativas surgidas de los cambios sociales, para animar a las universidades a que participen en las nuevas propuestas educativas como son los programas educativos, y, de una manera más particular, ayudar a dar una mejor respuesta a los problemas actuales y concretos del profesorado, permitiéndole mejorar su práctica docente, lo que sin ninguna duda repercutirá en el aprendizaje del alumnado y en la calidad educativa, dando lugar, en consecuencia, a una universidad más moderna y más cercana de la sociedad actual y futura.

Referencias bibliográficas

Espacio Europeo de Educación Superior. (declaración de Sorbona 1998)

LOU: Ley Orgánica 6/2001)

Ley orgánica 5/2002

GOLEMAN, D (1999). *La práctica de la inteligencia emocional*. Cairos. Madrid.

HUTMACHER, W. (2003). Definición de las competencias básicas. La situación en Europa. Conferencia. *Congreso de competencias básicas*. Junio 2003.

RYCHEN, D. S. (2003). La naturaleza de las competencias clave. Una perspectiva interdisciplinaria e internacional. Conferencia. *Congreso de competencias básicas*. Junio 2003.